

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33601**    *SEGOVIA*

Doña Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número dos y de lo de Segovia, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1113/2008, por Auto de 19 de enero de 2008 se ha declarado en concurso necesario al deudor PINTURAS FOX, S.L., con domicilio en la calle requisada 1, Polígono Industrial Navaciruela de Santiuste de San Juan Bautista (Segovia), centro de principales intereses.

2.º Que quedan suspendidas al deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio siendo sustituido por el Administrador Concursal el Letrado Don Carlos Martín Pérez.

3.º Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado y de la Provincia" y en dos periódicos de mayor difusión.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Segovia, 19 de enero de 2009.- El Magistrado-Juez.

ID: A090070795-1